



PROCESO: Ejecutivo
RADICADO: 680014003016-2022-00320-00

Pasa al despacho del señor juez para proveer. Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Accédase a lo solicitado por la parte actora en memorial que antecede, en consecuencia, EMPLÁCESE a los demandados EIBER JAVIER LAGUADO FLÓREZ Y MARÍA OFELIA FLÓREZ BALBUENA, de conformidad con lo previsto en los artículos 108 y 293 del C. G. del P.

Realícese la inclusión en el registro de personas emplazada tal y como lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 14 de agosto de 2023